



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	HIPOTECARIO
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO LOPEZ CARDONA
DEMANDADO	AMADA DEL SOCORRO VANEGAS DURANGO
RADICADO	2015-00085-00
ASUNTO	DISPONE REQUERIMIENTO
SUSTANCIACION	77

El Apoderado Judicial del demandante en este proceso, solicita en su memorial anterior, fijar nueva fecha y hora para remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

Previo a señalar fecha para remate, se requiere a la parte demandante, con el fin de que se allegue al proceso, un avalúo actualizado del bien inmueble, para efectos de tomar éste como base para el remate (Artículo 457 del Código General del Proceso.).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos
Nro. 19 virtualmente hoy 07 de marzo de 2023 de
conformidad con la ley 2213 de 2022

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc6da704ded04e46529779161c8acd90372907083adb0ce733fde78f7a0b7ab5**

Documento generado en 06/03/2023 05:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>